

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de percepción indebida del subsidio por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
AZIZ KHALID	X2766575C	45201400000167	2.362,43	29/05/2012 28/09/2012	EXCLUSIÓN DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.
ARISMENDI GARCIA JACQUELINE	49067697A	45201400000131	10.222,34	16/08/2013 16/08/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
NUÑEZ COBOS DOLORES	52267834N	45201300000744	348,31	17/11/2012 30/11/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SOLARTE SOLARTE DANIEL JAVIER	03944519L	45201400000123	7.299,21	30/07/2013 30/07/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
LOPEZ GARCINUÑO PURIFICACION	52106188X	45201400000129	1.594,44	01/06/2013 25/07/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
LOPEZ MONTIEL CRISTIAN JESUS	X6472754W	45201400000130	7.666,60	21/06/2013 21/06/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
GALLEGO PUEBLAS JAVIER	49012431Y	45201400000157	2.566,84	25/05/2012 30/08/2012	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
CARRASCOA DIEZ DANIEL	02246180T	45201400000139	628,80	11/11/2013 30/11/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CABAÑAS FOURNIER MARIA SAGRARIO	03811691Q	45201400000133	820,12	01/10/2013 30/11/2013	FINALIZACIÓN DEL ERE
PINTOS LEMOS LEONARDO	50565686W	45201400000124	8.817,40	28/06/2013 28/06/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
YORDANOV PETROV KIRIL	X6686695C	45201400000097	6.171,66	02/11/2012 02/11/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
LUGO COLORADO SANTIAGO	03856710R	45201400000104	184,60	18/04/2013 30/04/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES, 1ª INFRACCIÓN

Toledo 26 de febrero de 2014.-El Director Provincial, Miguel Ángel Iniesta Molina.

N.º I.-1867